

REPUBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE PALMIRA - VALLE

Carrera 31 No. 30-53 y 30-59 Tels.: Secretaria: 286 7483 Telefax: 286 7484 - Notario: 286 7485 Palmira - Valle
E-mail: notaria2.palmira@supernotariado.gov.co - notaria2palmira@ucnc.com.co

Copia de la Escritura Pública No. 22 de 04 de ENERO de 2019

ACTO O CONTRATO

PODER GENERAL.

OTORGANTES

De: INGENIO PROVIDENCIA

Para: CAVELIER ABOGADOSSA.S.

ADVERTENCIAS

- I. El registro de Hipoteca o Patrimonio de familia inembargable debe hacerse dentro de los 90 días hábiles siguientes a su otorgamiento (Ley 1579 de 2012, Artículo 28).
- II. El registro de Actos, contratos o negocios diferentes a los anteriores debe efectuarse dentro de los dos (2) meses siguientes a su otorgamiento o expedición (Ley 223 de 1995, Artículo 231)

Dr. Fernando Vélez Rojas
Notario



República de Colombia



Ca302008185

Aa057260601

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA.

CÓDIGO: 765200002.

NIT.: 16.256.198-7

DATOS DE LA ESCRITURA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: VEINTIDOS

(22)

FECHA: CUATRO (04) DE ENERO DE 2.019. =====

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:

**PODER GENERAL POR ESCRITURA PÚBLICA PARA USO EN COLOMBIA
PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL, (PARA SOCIEDAD) =====**

INTERVINIENTES EN EL ACTO O CONTRATO

OTORGADO POR INGENIO PROVIDENCIA S.A =====

A FAVOR DE: CAVELIER ABOGADOS S.A.S =====

[En la ciudad de Palmira, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, lugar donde se encuentra ubicada la sede de la Notaria Segunda del Círculo de Palmira, y cuyo titular es el Doctor FERNANDO VELEZ ROJAS, a los Cuatro (04) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2.019)-----

COMPARECENCIA: Compareció quien dijo llamarse **DR. ORLANDO RIVERA SANCHEZ**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.449.581 de Cali expedida en Cali (Valle), quien obra en este documento en calidad de suplente del representante legal de la Sociedad **INGENIO PROVIDENCIA S.A.**, tal y como se acredita con el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Palmira, que se anexa, y manifestó **ESTIPULACIONES: PRIMERA.-** Que obra en su calidad de Representante Legal de la sociedad denominada **INGENIO PROVIDENCIA S.A.**, con NIT 8913002386 , constituida mediante Escritura Pública 174 de 12 de Abril de 1926 de la Notaría Primera (1ª) de Palmira, domiciliada en el Kilómetro 12 vía Palmira El Cerrito, Valle del Cauca, Colombia.

SEGUNDA.- Que en el carácter expresado, otorga poder a **CAVELIER ABOGADOS S.A.S.**, sociedad cuyo objeto social principal es la prestación

Aa057260601

Ca302008185

10771USAAL99PAU

02-11-18

10771USAAL99PAU

10771USAAL99PAU

Ca302008185

servicios jurídicos, constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia mediante Escritura Pública N° 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, con NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4ª N° 72-35, Bogotá, Colombia, para que represente a **INGENIO PROVIDENCIA S.A.**, ante cualquier entidad, autoridad o persona, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial ante cualquier jurisdicción, así como tribunales de arbitramento en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, acciones contencioso administrativas, de protección al consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, licencias de usos, protección de secretos industriales, y en general para que nos represente en cualquier acción y proceso que promovamos o que se nos promuevan, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; registro de marcas, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas comerciales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, variedades vegetales, renovaciones, traspasos, cambios de nombre o domicilio, cancelación o renuncia voluntaria; y la inscripción de licencias de uso de esos derechos; el registro de derechos de autor y todo tipo de actos y contratos relacionados con derechos de autor y derechos conexos b) Las acciones de competencia desleal judicial o administrativa, protección al consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, acción por infracción de derechos de propiedad intelectual, medidas cautelares, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela, de cumplimiento y de grupo; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos, representación en audiencias de conciliación, arbitramento y en general mecanismos alternativos de solución de conflictos, tutelas relacionados con estos derechos; arbitramentos bajo la política de resolución de disputas de nombres de dominio uniformes (UDRP) ante



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.680.061
ZAPATA GIRALDO

APELLIDOS
ADRIANA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



0302008206



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1960

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-JUN-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00005904-F-0051680061-20080426

0000155383A 1

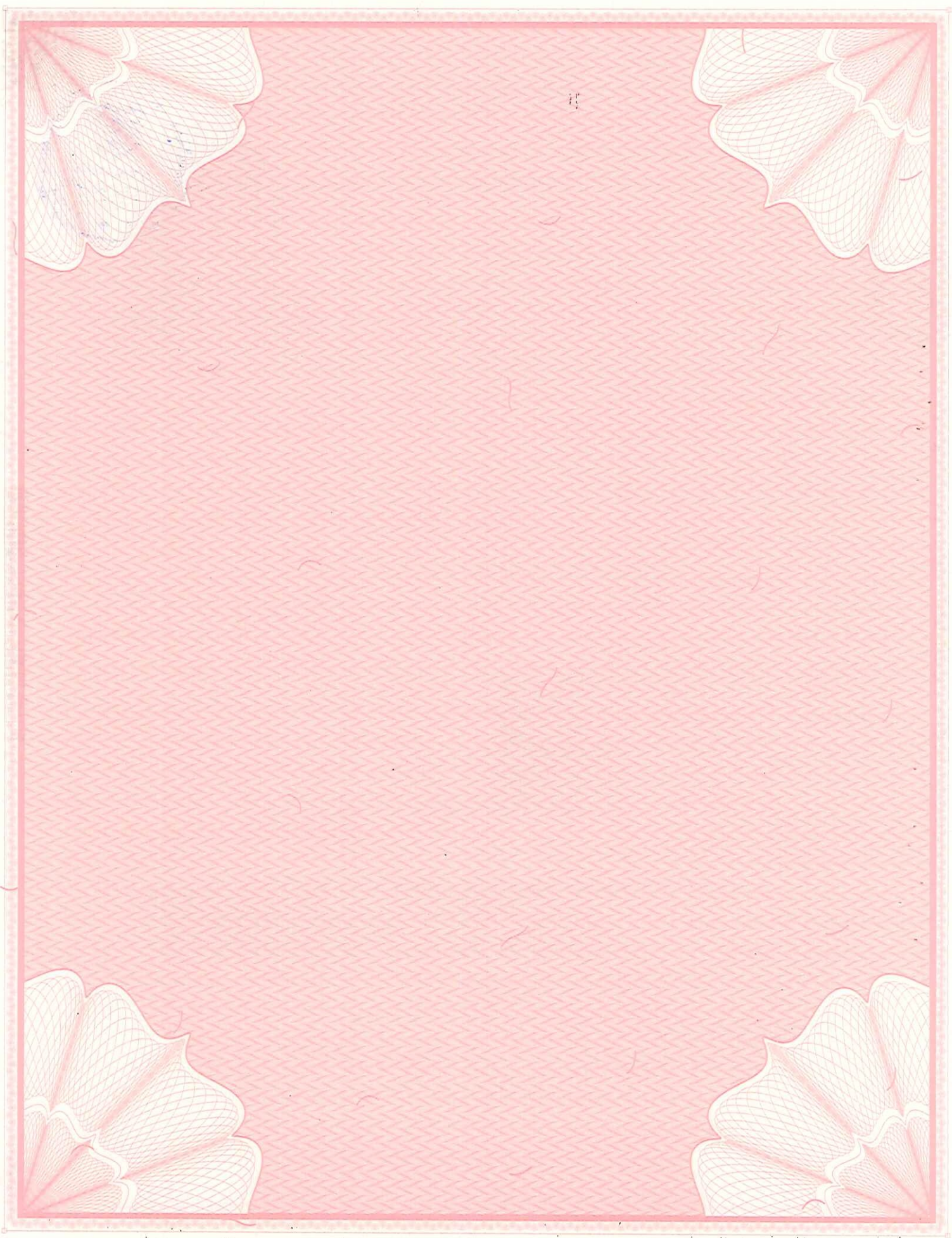
6170009982

Ca302008206



516198

Cadena SA. No. 69995390 12-10-18





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918212288D6CEA

7 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA 11:00-29

0918212288

PAGINA: 1 de 4



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS SAS
N.I.T. : 860041367-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00820237 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 14,362,687,277

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 4 NO. 72-35

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : cavelier@cavelier.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 4 NO. 72-35

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : cavelier@cavelier.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA

Constanza
del Pilar
Trujillo



302008205



Ca302008205



11-0000

Cadenasa. No. 6933336 12-10-18

10765ME9BGCEaKJE

SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER ABOGADOS POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS SAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA).-.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NATURALEZA DE CIVIL A COMERCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CAVELIER ABOGADOS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 46.204
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 89.582
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 91.261
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO. 129.337
7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO. 1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO. 1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO. 2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO. 2,740



CODIGO DE VERIFICACION: 918212288D6CEA

7 DE DICIEMBRE DE 2018

0918212288

HORA 11:00/29

PAGINA 2 de 4

9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	NOTARIA 6	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	NOTARIA 6	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	NOTARIA 6	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	NOTARIA 6	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	NOTARIA 6	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	NOTARIA 6	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	NOTARIA 6	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	NOTARIA 6	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	NOTARIA 6	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	NOTARIA 6	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	NOTARIA 6	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	NOTARIA 6	2009/10/21	00012243
1336	2010/03/16	NOTARIA 6	2010/03/24	00012506
915	2011/02/28	NOTARIA 6	2011/03/03	00013022
1973	2012/04/27	NOTARIA 6	2012/07/24	00014134
2938	2013/08/06	NOTARIA 6	2013/08/08	00014689
960	2016/03/31	NOTARIA 6	2016/04/19	00015691
961	2016/03/31	NOTARIA 6	2016/04/19	00015692
962	2016/03/31	NOTARIA 6	2016/04/19	00015693
0713	2017/03/16	NOTARIA 6	2017/03/30	02201475

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:



CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA JURIDICA Y EMPRESARIAL PARA ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO OBJETO, INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES CIENTIFICAS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO. EN DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA, TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS MERCANTILES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE RESULTEN CONVENIENTES AL INTERES SOCIAL, ASI COMO DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA A SU OBJETO SOCIAL. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. LA SOCIEDAD PODRA REGISTRAR EN LA CAMARA DE COMERCIO A LOS ABOGADOS DE LA FIRMA, PARA QUE EJERZAN EL MANDATO Y REPRESENTACION DE LOS CLIENTES QUE LE HAYAN OTORGADO PODER. LA SOCIEDAD NO PODRA EN NINGUN CASO SER FIADORA NI GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS NI DE SUS PROPIOS ACCIONISTAS, SALVO PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURIDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$150,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	15,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	10,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	:	\$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	10,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:



CODIGO DE VERIFICACION: 918212288D6CEA

7 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA 11:00:29

0918212288

PAGINA: 3 de 4

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL DIRECTOR Y DOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

DIRECTOR

ZAPATA GIRALDO ADRIANA

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

GALLON GIRALDO CARLOS ALBERTO

IDENTIFICACION

C.C. 000000051680061

C.E. 000000000131100

C.C. 000000019066425

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 26 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2017 BAJO EL 02224159 DEL LIBRO IX, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) FUERON INSCRITOS PARA QUE ACTÚEN COMO REPRESENTANTE DE CAVELIER ABOGADOS SAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ESTA ULTIMA SEA DESIGNADA COMO APODERADO DE PARTE A:

NOMBRE

ADRIANA ZAPATA GIRALDO

LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ

JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL

EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY

ANDRES RINCON USCATEGUI

MARTHA PATRICIA BONETT GONZALEZ

EDUARDO VARELA PEZZANO

IDENTIFICACION

C.C. 000000051680061

C.C. 000000035456344

C.C. 000000016209380

C.C. 000000052006265

C.C. 000000079780910

C.C. 000000039687523

C.C. 000000072292765

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL DIRECTOR, Y EN AUSENCIA DE ESTE POR CUALQUIERA DE LOS SUPLENTE. CUANDO LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE SEAN ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES TIPO A O TIPO AL DE LA SOCIEDAD NO TENDRAN RESTRICCION DE CONTRATACION Y ESTA SERA SIN LIMITE DE CUANTIA. EN CASO DE QUE NO LO SEAN TENDRAN LAS MISMAS RESTRICCIONES QUE EL DIRECTOR. EL DIRECTOR TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR UNA CUANTIA IGUAL O SUPERIOR A CIENTO OCHENTA SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (180 SMLMV), SALVO QUE PARA DETERMINADOS ASUNTOS LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS OTORQUE PREVIAMENTE ATRIBUCIONES SUPERIORES. EL DIRECTOR SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca302008203

Cadenas de 12-10-18

LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL DIRECTOR. LE ESTA PROHIBIDO AL DIRECTOR, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONAR OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. APARTE DE LAS FUNCIONES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, CON LA FACULTAD DE NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
RINCON MIGUEL ALFONSO	C.C. 000000002877024
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
PAEZ SANABRIA ALVARO	C.C. 000000019323543

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE MARZO DE
2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CC Cámara
de Comercio
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918212288D6CBA

7 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA 11:00:29

0918212288

PAGINA: 4 de 4



Ca302008202



**
**
ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA
SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

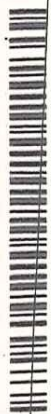
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Penta

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca302008202



212134

Cadema S.A. No. 89993310 12-10-18

10762EaKJBEMB9CG

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

51012



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
INGENIO PROVIDENCIA S A ABREVIADO PROVIDENCIA S A O PROVIDENCIA
Fecha expedición: 2018/12/03 - 14:43:24 **** Recibo No. H000009017 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181203-0013



Ca302008201

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gNxxUJ5GAq

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 2759584 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccpalmira.org.co"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGENIO PROVIDENCIA S A ABREVIADO PROVIDENCIA S A O PROVIDENCIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891300238-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : PALMIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 628
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 05 DE 1972
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 16 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 1,107,620,353,188.00
GRUPO NIIF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 28 N° 28-66 OFIC 307
BARRIO : CENTRAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76520 - PALMIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4183500
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3113128371
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ingprovidencia@ingprovidencia.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 9 N° 28-103
MUNICIPIO : 76001 - CALI
BARRIO : INDUSTRIAL
TELÉFONO 1 : 4183500
TELÉFONO 2 : 3113128371
CORREO ELECTRÓNICO : ingprovidencia@ingprovidencia.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1071 - ELABORACION Y REFINACION DE AZUCAR



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
INGENIO PROVIDENCIA S A ABREVIADO PROVIDENCIA S A O PROVIDENCIA
Fecha expedición: 2018/12/03 - 14:43:24 **** Recibo No. H000009017 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181203-0013

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gNxUJ5GAq

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C2029 - FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : D3511 - GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 174 DEL 12 DE ABRIL DE 1926 DE LA NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 1926, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CENTRAL AZUCARERO DEL VALLE S. A. .

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CENTRAL AZUCARERO DEL VALLE S. A.
- 2) INGENIO PROVIDENCIA S.A. ESP
- 3) INGENIO PROVIDENCIA S.A.
- Actual.) INGENIO PROVIDENCIA S A ABREVIADO PROVIDENCIA S A O PROVIDENCIA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 580 DEL 10 DE MAYO DE 1954 SUSCRITO POR NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1561 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE MAYO DE 1954, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CENTRAL AZUCARERO DEL VALLE S. A. POR INGENIO PROVIDENCIA S.A. ESP

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3481 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2009 SUSCRITO POR NOTARIA TERCERA DE PALMIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2253 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INGENIO PROVIDENCIA S.A. ESP POR INGENIO PROVIDENCIA S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 673 DEL 11 DE MARZO DE 2009 SUSCRITO POR NOTARIA TERCERA DE PALMIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1407 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MARZO DE 2009, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INGENIO PROVIDENCIA S.A. POR INGENIO PROVIDENCIA S A ABREVIADO PROVIDENCIA S A O PROVIDENCIA

CERTIFICA - FUSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4125 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1998 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 952 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE DICIEMBRE DE 1998, SE DECRETÓ : FUSION

ABSORBENTE : INGENIO PROVIDENCIA S.A.

ABSORBIDA : HACIENDAS: LA PAZ S.A., CAPRI S.A., EL ALIZAL S.A.,

ABSORBIDA : LA AURORA S.A., SAMARIA S.A., LA PROVIDENCIA S.A.

ABSORBIDA : SAN JERONIMO S.A.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-5	19410108	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA RM09-256	19410125



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
INGENIO PROVIDENCIA S A ABREVIADO PROVIDENCIA S A O PROVIDENCIA
Fecha expedición: 2018/12/03 - 14:43:24 **** Recibo No. H000009017 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181203-0013



Ca302008200

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gNxUJ5GAq

EP-837	19480804	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-809	19480811
EP-1301	19481118	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-839	19481130
EP-1391	19500906	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-1035	19500911
EP-395	19510406	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-1123	19510406
EP-1185	19510924	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-1159	19510926
EP-444	19520407	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-1247	19520409
EP-875	19520717	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-1286	19520724
EP-280	19540510	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-1561	19540511
EP-752	19560509	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-1922	19560521
EP-1828	19561226	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-1999	19561227
EP-273	19580221	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-2182	19580221
EP-382	19640423	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-3549	19640502
EP-336	19710223	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-5504	19710227
EP-229	19740209	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-932	19740227
EP-2288	19781229	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-3499	19790202
EP-1254	19800725	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-4576	19800925
EP-1825	19831128	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-6177	19831209
EP-1199	19850806	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-7178	19850913
EP-1194	19860820	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-7686	19860829
EP-1516	19940506	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-13826	19940602
EP-1873	19970625	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-1284	19970707
EP-4125	19981215	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-952	19981222
EP-0725	20010321	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-266	20010518
EP-0725	20010321	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-266	20010518
EP-1279	20020517	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-1171	20020626
EP-2998	20030930	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-2203	20031008
EP-3199	20070823	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-1005	20071022
EP-3531	20070921	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-1006	20071022
EP-6673	20090311	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-1407	20090324
EP-6673	20090311	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-1407	20090324
EP-33481	20091207	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-2253	20091217
EP-33481	20091207	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-2253	20091217
EP-2004	20111007	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-1144	20111014
EP-611	20120323	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-513	20120420

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA COMPAÑÍA TENDRA POR OBJETO: a) LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE PRODUCCION DE AZUCARES, MIELES, ALCOHOLES Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DE LA CAÑA, PARA SU DISTRIBUCION Y VENTA EN LOS MERCADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. b) LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA Y ENERGETICA EN GENERAL Y LA COMERCIALIZACION DE SUS EXCEDENTES, BIEN SEA DIRECTAMENTE O A TRAVES DE TERCEROS. c) LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE PRODUCCION, DISTRIBUCION, VENTA Y EN GENERAL, COMERCIALIZACION DE ABONOS Y ACONDICIONADORES DE SUELOS. d) LA EXPLORACION Y EXPLOTACIONES MINERAS, CUANDO EL PRODUCTO DE LAS MISMAS SEA APROVECHABLE POR EL MISMO INGENIO, DE TAL FORMA QUE ESAS ACTIVIDADES REDUNDEN EN MAYORES BENEFICIOS PARA SUS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y SUS LABORES AGRICOLAS Y PECUARIAS. PARA ELLO, PODRA FORMULAR PROPUESTAS DE CONCESION MINERA, PARA EXPLOTACION DE MINERALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, CELEBRAR CON EL ESTADO LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS, LLEVAR ADELANTE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION, UTILIZAR EN SUS PROPIAS ACTIVIDADES LOS PRODUCTOS EXPLOTADOS Y DISPONER DE LOS EXCEDENTES DE LOS MISMOS. e) LAS ACTIVIDADES DE GANADERIA Y LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DE LA MISMA. f) LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE CAMPO, PARA EL ANALISIS QUIMICO DE SUELOS Y AGUAS. g) LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO, PARA EVALUAR LA CALIDAD DE ETANOL ANHIDRO COMBUSTIBLE Y ETANOL ANHIDRO COMBUSTIBLE DESNATURALIZADO. PARAGRAFO: PARA PODER DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL QUE SE ACABA DE ENUMERAR, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y TODOS LOS DEMAS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL MISMO: 1. LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA EXPLOTACION AGRICOLA, BIEN SEA DIRECTAMENTE Y/O POR INTERMEDIO DE TERCEROS, RELACIONADOS CON LA PRODUCCION INDUSTRIAL DE AZUCARES, MIELES, ALCOHOLES Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DE CAÑA. 2. COMPRAR, VENDER Y



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gNxxUJ5GAq

ARRENDAR TODA CLASE DE BIENES. 3. CELEBRAR OPERACIONES CREDITICIAS Y FINANCIERAS. 4. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA COLOCACION EN LOS MERCADOS, DE LOS BIENES QUE PRODUCEN SUS PLANTAS INDUSTRIALES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000.000,00	200.000.000,00	10,00
CAPITAL SUSCRITO	12.653.520,00	1.265.352,00	10,00
CAPITAL PAGADO	12.653.520,00	1.265.352,00	10,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EL 16 DE ENERO DE 2015, BAJO EL NRO. 51 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE ENERO DE 2015, DONDE CONSTA LA CONFIGURACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL ASÍ:

CONTROLANTE: CARBE S.A.
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
NACIONALIDAD: COLOMBIANO

CONTROLADA: INGENIO PROVIDENCIA S A ABREVIADO PROVIDENCIA S A O PROVIDENCIA
DOMICILIO: PALMIRA (VALLE)
NACIONALIDAD: COLOMBIANA

PRESUPUESTO LEGAL: NUMERAL 2 Y 3 DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 222 DE 1995.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA POR LOS SIGUIENTES ORGANOS: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE.

LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONDRA DE CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES Y CADA UNO DE ELLOS TENDRA DOS (2) SUPLENTES PERSONALES QUE, EN SU ORDEN, LE REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. LOS MIEMBROS DE LA JUNTA SERAN ELEGIDOS PARA UN PERIODO DE DOS (2) ANOS, SIN PERJUICIO DE QUE SEAN REELEGIDOS O REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ELEGIR AL GERENTE DE LA COMPANIA Y SENALAR SU REMUNERACION. B) ELEGIR A LOS SUPLENTES DEL GERENTE QUE, EN NUMERO MAXIMO DE CUATRO (4), REEMPLAZARAN, EN SU ORDEN, AL GERENTE, EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS Y SENALAR SU REMUNERACION. C) CREAR LOS EMPLEOS QUE A NIVEL EJECUTIVO DEMANDE EL BUEN SERVICIO DE LA COMPANIA Y FIJAR LOS SUELDOS CORRESPONDIENTES. D) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS. E) DAR VOTO CONSULTIVO AL GERENTE DE LA SOCIEDAD CUANDO ESTE LO SOLICITE. F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN ASOCIO DEL GERENTE, LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES DE LA SOCIEDAD Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. G) EXAMINAR, CUANDO LO ESTIME NECESARIO POR SI O POR COMISION ELEGIDA AL EFECTO, LOS LIBROS DE CUENTAS, DOCUMENTOS Y HABERES DE LA SOCIEDAD. H) APROBAR LA CREACION DE SUCURSALES Y AGENCIAS EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR. I) AUTORIZAR AL GERENTE PARA RECIBIR DINEROS EN CALIDAD DE MUTUO, ADQUIRIR, ENAJENAR O HIPOTECAR BIENES RAICES Y GRAVAR CON PRENDA INDUSTRIAL EQUIPOS Y MAQUINARIA. J) APROBAR LOS PROSPECTOS DE COLOCACION DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD TENGA EN RESERVA. K) DETERMINAR LAS INVERSIONES QUE DEBAN EFECTUARSE CON RESERVAS DE LA SOCIEDAD. L) DELEGAR EN EL GERENTE, DE MANERA TRANSITORIA Y CUANDO LO JUZGUE OPORTUNO, AQUELLAS FACULTADES QUE LEGALMENTE SEAN DELEGABLES. LL) AUTORIZAR AL GERENTE O A QUIEN EJERZA LA REPRESENTACION LEGAL, PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS EN CUANTIA SUPERIOR A DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS LEGALES MINIMOS MENSUALES. SE ENTENDERA COMO UN SOLO ACTO O CONTRATO EL CONJUNTO DE OPERACIONES RELACIONADAS CON UN MISMO NEGOCIO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PARA LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA Y DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS CON QUE NEGOCIA LA EMPRESA, NO RIGE TAL RESTRICCION, Y, EN CONSECUENCIA, SE PODRAN EFECTUAR DICHOS ACTOS SIN LIMITACIONES DE



Ca302008199

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gNxUJ5GAq

CUANTIA.

EL GERENTE DE LA COMPANIA, SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. ESTE Y LOS SUPLENTE DEL GERENTE SERAN ELEGIDOS PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS. AL GERENTE LE ESTAN SOMETIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DEL REVISOR FISCAL.

CON FUNCIONES DEL GERENTE: A) PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. B) CONSTITUIR APODERADOS GENERALES O ESPECIALES. C) VELAR POR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPANIA. D) PRESENTAR EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, A LA ASAMBLEA GENERAL, LAS CUENTAS, CONVENTARIOS Y BALANCES DE FIN DE EJERCICIO Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, ASI COMO UN INFORME RAZONADO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD. E) EJECUTAR LOS DECRETOS Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. F) CONVOCAR A SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) NOMBRAR A LOS EMPLEADOS DE NIVEL EJECUTIVO. H) RECIBIR DINERO EN MUTUO, ADQUIRIR, ENAJENAR E HIPOTECAR BIENES RAICES Y GRAVAR CON PRENDA INDUSTRIAL EQUIPOS Y MAQUINARIA, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. I) LAS DEMAS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE COMO REPRESENTANTE DE LA COMPANIA, COMO ABRIR Y MANTENER CUENTAS CORRIENTES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, GIRAR, ACEPTAR O ENDOSAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DE LA EMPRESA, TRANSIGIR LOS NEGOCIOS SOCIALES, DESISTIR, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y, EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS RESTRICCIONES CONSIGNADAS EXPRESAMENTE EN LOS ESTATUTOS.

EL GERENTE NO PODRA APLICAR LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD A NEGOCIOS DISTINTOS DE LOS QUE CONSTITUYE SU OBJETO Y SE ABSTENDRA DE EJECUTAR Y CELEBRAR LIBREMENTE ACTOS Y CONTRATOS QUE REQUIERAN AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA O CUANDO DICHO ORGANO HAYA MANIFESTADO CONCEPTO ADVERSO.

EL GERENTE PODRA CONSTITUIR A LA SOCIEDAD COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CON LAS CUALES TENGA NEGOCIOS EN COMUN, O SOBRE LAS CUALES POSEE INTERESES, COMO SOCIA O ACCIONISTA, SIEMPRE Y CUANDO TALES ACTOS SE EFECTUEN EN DESARROLLO DE CUALESQUIERA DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA COMPANIA Y PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRIMER RENGLON

NOMBRE
LULLE SUAREZ JUAN JOSE

IDENTIFICACION
CC 19,069,534

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SEGUNDO RENGLON

NOMBRE
CARVAJAL CABAL ALBERTO

IDENTIFICACION
CC 16,856,884

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
INGENIO PROVIDENCIA S A ABREVIADO PROVIDENCIA S A O PROVIDENCIA
Fecha expedición: 2018/12/03 - 14:43:25 **** Recibo No. H000009017 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181203-0013

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gNxxUJ5GAq

CARGO
TERCER RENGLON

NOMBRE
BORRERO RESTREPO VICENTE JESUS

IDENTIFICACION
CC 6,078,758

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
CUARTO RENGLON

NOMBRE
MEJIA CABAL IVAN FELIPE

IDENTIFICACION
CC 17,185,193

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
QUINTO RENGLON

NOMBRE
ULLOA URDINOLA JUAN ANTONIO

IDENTIFICACION
CC 16,280,054

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRIMER RENGLON

NOMBRE
PAVA MOJICA JAIME

IDENTIFICACION
CC 79,159,823

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SEGUNDO RENGLON

NOMBRE
ORTIZ ARISTIZABAL GONZALO ANTONIO

IDENTIFICACION
CC 70,069,055

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
TERCER RENGLON

NOMBRE
OCAMPO GAVIRIA ALFONSO

IDENTIFICACION
CC 14,964,917

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
CUARTO RENGLON

NOMBRE
HENAO ARANGO ALFREDO

IDENTIFICACION
CC 2,444,625

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
QUINTO RENGLON

NOMBRE
CARVAJAL ALBAN LUIS FELIPE

IDENTIFICACION
CC 16,820,541



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
INGENIO PROVIDENCIA S A ABREVIADO PROVIDENCIA S A O PROVIDENCIA
Fecha expedición: 2018/12/03 - 14:43:25 **** Recibo No. H000009017 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181203-0013



Ca302008198

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gNxxUJ5GAq

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRIMER RENGLON

NOMBRE
LOPEZ LOPEZ PEDRO NEL

IDENTIFICACION
CC 16,855,084

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SEGUNDO RENGLON

NOMBRE
KLINGER YANOVICH ROBERTO (RIBEN)

IDENTIFICACION
CC 16,799,760

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
TERCER RENGLON

NOMBRE
ESCOBAR SANTACOLOMA EDGAR

IDENTIFICACION
CC 16,361,614

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
CUARTO RENGLON

NOMBRE
CHAVES DIAZ DARIO

IDENTIFICACION
CC 8,230,756

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10848 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
QUINTO RENGLON

NOMBRE
OSPINA SERNA NELSON

IDENTIFICACION
CC 16,248,653

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 541 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10854 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
GERENTE

NOMBRE
BORRERO CALERO VICENTE

IDENTIFICACION
CC 16,733,472

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 541 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10854 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SUPLENTE

NOMBRE
SANCHEZ RENGIFO MILTON

IDENTIFICACION
CC 13,014,790



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
INGENIO PROVIDENCIA S A ABREVIADO PROVIDENCIA S A O PROVIDENCIA

Fecha expedición: 2018/12/03 - 14:43:25 **** Recibo No. H000009017 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181203-0013

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gNxUJ5GAq

POR ACTA NÚMERO 541 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10854 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	CABAL DUQUE PEDRO JOSE	CC 16,987,957

POR ACTA NÚMERO 541 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10854 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	LOPEZ NISHI ALVARO JOSE	CC 94,315,421

POR ACTA NÚMERO 541 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10854 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	RIVERA SANCHEZ ORLANDO	CC 94,449,581

CERTIFICA - PODERES

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0385 DEL 16 DE FEBRERO DE 2009, NOTARIA TERCERA DE PALMIRA INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 37 DEL LIBRO V EL EXPONENTE GONZALO ORTIZ ARISTIZABAL C.C. 70.069.055, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIO PROVIDENCIA S.A. CONFIRIO PODER GENERAL A LA DOCTORA YANETH CORRAL HERNANDEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 66.653.513 EXPEDIDA EN EL CERRITO Y TARJETA PROFESIONAL No 100.208 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTA A INGENIO PROVIDENCIA S.A. JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN ASUNTOS QUE TENGAN RELACION EXCLUSIVA EN CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO A SABER: a) EN LAS DEMANDAS ORDINARIAS LABORALES EN CUALQUIERA DE LAS INSTANCIAS, INCLUYENDO EL RECURSO EXTRAORDINARIO Y LA DEMANDA DE CASACION, b) EN LOS REQUERIMIENTOS, INVESTIGACIONES, DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONCILIACIONES ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL QUE NO PODRAN EXCEDER DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES PUES EN ESTE CASO, LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA, c) EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, QUE PREVE EL ARTICULO 39 DE LA LEY 712/01 QUE SUBROGO EL ARTICULO 77 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CUYA CUANTIA DE CONCILIACION, N PODRA EXCEDER DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES, PUES DE LO CONTRARIO LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA EMPRESA, d) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE ANTE LA JURISDICCION LABORAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, e) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1º; MOD. 26 DEL DECRETO 2282/89, QUE MODIFICO EL ARTICULO 70 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1062 DEL 31 DE MAYO DE 2013, NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 7 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 12 DEL LIBRO V EL DR. GONZALO ORTIZ ARISTIZABAL CON C.C. 70.069.055 DE MEDELLAN HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y EXPUSO: PRIMERO: QUE OBRA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INGENIO PROVIDENCIA S.A. CON EXISTENCIA LEGAL Y DOMICILIO SOCIAL EN PALMIRA (V). SEGUNDO: QUE OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y FACULTADO POR LOS ESTATUTOS SOCIALES, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFIERO PODER GENERAL A LA DOCTORA ORNELLA BLANCO HOYOS MAYOR Y VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON LA C.C. 66.982.602 Y TARJETA PROFESIONAL No. 111938 DEL C.S.J. PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD INGENIO PROVIDENCIA S.A. JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN ASUNTOS QUE TENGA RELACION EXCLUSIVA CON CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, A SABER: a) EN LAS DEMANDAS ORDINARIAS LABORALES EN CUALQUIERA DE LAS INSTANCIAS, INCLUYENDO EL RECURSO EXTRAORDINARIO Y DEMANDAS DE CASACION, b) EN LOS REQUERIMIENTOS, INVESTIGACIONES, DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONCILIACIONES ANTE EL MINISTERIO



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
INGENIO PROVIDENCIA S A ABBREVIADA PROVIDENCIA S A O PROVIDENCIA

Fecha expedición: 2018/12/03 - 14:43:25 **** Recibo No. H000009017 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181203-0013



Ca302008197

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gNxxUJ5GAq



República de Colombia

DE TRABAJO, QUE NO PODRAN EXCEDER DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, PUES EN ESTE CASO, LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA, c) EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN QUE PREVÈ EL ARTICULO 11 DE LA LEY 1149/07 QUE SUBROGO EL ART. 77 DEL CODIGO PROCESAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CUYA CUANTIA DE CONCILIACIÓN, NO PODRA EXCEDER DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, PUES DE LO CONTRARIO, LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA. d) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE ANTE LA JURISDICCION LABORAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, e) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1, NUMERAL 26 DEL DECRETO 2262/89 QUE MODIFICO AL ART. 70 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0385 DEL 16 DE FEBRERO DE 2009, NOTARIA TERCERA DE PALMIRA INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 37 DEL LIBRO V DEL EXPONENTE GONZALO ORTIZ ARISTIZABAL C.C. 70.069.055, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIO PROVIDENCIA S.A. CONFIRIO PODER GENERAL A LA DOCTORA YANETH CORRAL HERNANDEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 66.653.513 EXPEDIDA EN EL CERRITO Y TARJETA PROFESIONAL No 100.208 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTA A INGENIO PROVIDENCIA S.A. JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN ASUNTOS QUE TENGAN RELACION EXCLUSIVA CON CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO A SABER: a) EN LAS DEMANDAS ORDINARIAS LABORALES EN CUALQUIERA DE LAS INSTANCIAS, INCLUYENDO EL RECURSO EXTRAORDINARIO Y LA DEMANDA DE CASACION, b) EN LOS REQUERIMIENTOS, INVESTIGACIONES, DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONCILIACIONES ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL QUE NO PODRAN EXCEDER DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES PUES EN ESTE CASO, LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA, c) EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, QUE PREVE EL ARTICULO 39 DE LA LEY 712/01 QUE SUBROGO EL ARTICULO 77 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CUYA CUANTIA DE CONCILIACION, N PODRA EXCEDER DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES, PUES DE LO CONTRARIO LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA EMPRESA, d) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE ANTE LA JURISDICCION LABORAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, e) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1° MOD. 26 DEL DECRETO 2282/89, QUE MODIFICO EL ARTICULO 70 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1062 DEL 31 DE MAYO DE 2013, NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 7 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 12 DEL LIBRO V EL DR. GONZALO ORTIZ ARISTIZABAL CON C.C. 70.069.055 DE MEDELLÌN HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y EXPUSO: PRIMERO: QUE OBRA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INGENIO PROVIDENCIA S.A. CON EXISTENCIA LEGAL Y DOMICILIO SOCIAL EN PALMIRA (V). SEGUNDO: QUE OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y FACULTADO POR LOS ESTATUTOS SOCIALES, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFIERO PODER GENERAL A LA DOCTORA ORNELLA BLANCO HOYOS MAYOR Y VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON LA C.C. 66.982.602 Y TARJETA PROFESIONAL No. 111938 DEL C.S.J. PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD INGENIO PROVIDENCIA S.A. JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN ASUNTOS QUE TENGA RELACION EXCLUSIVA CON CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, A SABER: a) EN LAS DEMANDAS ORDINARIAS LABORALES EN CUALQUIERA DE LAS INSTANCIAS, INCLUYENDO EL RECURSO EXTRAORDINARIO Y DEMANDAS DE CASACION, b) EN LOS REQUERIMIENTOS, INVESTIGACIONES, DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONCILIACIONES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, QUE NO PODRAN EXCEDER DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, PUES EN ESTE CASO, LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA, c) EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN QUE PREVÈ EL ARTICULO 11 DE LA LEY 1149/07 QUE SUBROGO EL ART. 77 DEL CODIGO PROCESAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CUYA CUANTIA DE CONCILIACIÓN, NO PODRA EXCEDER DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, PUES DE LO CONTRARIO, LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA. d) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE ANTE LA JURISDICCION LABORAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, e) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1, NUMERAL 26 DEL DECRETO 2282/89 QUE MODIFICO AL ART. 70 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0385 DEL 16 DE FEBRERO DE 2009, NOTARIA TERCERA DE PALMIRA INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 37 DEL LIBRO V DEL EXPONENTE GONZALO ORTIZ ARISTIZABAL C.C. 70.069.055, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIO PROVIDENCIA S.A. CONFIRIO PODER GENERAL A LA DOCTORA YANETH CORRAL HERNANDEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 66.653.513 EXPEDIDA EN EL CERRITO Y TARJETA PROFESIONAL No 100.208 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTA A INGENIO PROVIDENCIA S.A. JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN ASUNTOS QUE TENGAN RELACION EXCLUSIVA

Ca302008197

Cadena sa. No. 89393919 12-10-18



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gNxxUJ5GAq

EN CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO A SABER: a) EN LAS DEMANDAS ORDINARIAS LABORALES EN CUALQUIERA DE LAS INSTANCIAS, INCLUYENDO EL RECURSO EXTRAORDINARIO Y LA DEMANDA DE CASACION, b) EN LOS REQUERIMIENTOS, INVESTIGACIONES, DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONCILIACIONES ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL QUE NO PODRAN EXCEDER DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES PUES EN ESTE CASO, LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA, c) EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, QUE PREVE EL ARTICULO 39 DE LA LEY 712/01 QUE SUBROGO EL ARTICULO 77 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CUYA CUANTIA DE CONCILIACION, N PODRA EXCEDER DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES, PUES DE LO CONTRARIO LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA EMPRESA, d) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE ANTE LA JURISDICCION LABORAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, e) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1º MOD. 26 DEL DECRETO 2282/89, QUE MODIFICO EL ARTICULO 70 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1062 DEL 31 DE MAYO DE 2013, NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 7 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 12 DEL LIBRO V EL DR. GONZALO ORTIZ ARISTIZABAL CON C.C. 70.069.055 DE MEDELLAN HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y EXPUSO: PRIMERO: QUE OBRA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INGENIO PROVIDENCIA S.A. CON EXISTENCIA LEGAL Y DOMICILIO SOCIAL EN PALMIRA (V). SEGUNDO: QUE OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y FACULTADO POR LOS ESTATUTOS SOCIALES, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFIERO PODER GENERAL A LA DOCTORA ORNELLA BLANCO HOYOS MAYOR Y VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON LA C.C. 66.982.602 Y TARJETA PROFESIONAL No. 111938 DEL C.S.J. PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD INGENIO PROVIDENCIA S.A. JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN ASUNTOS QUE TENGA RELACION EXCLUSIVA CON CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, A SABER: a) EN LAS DEMANDAS ORDINARIAS LABORALES EN CUALQUIERA DE LAS INSTANCIAS, INCLUYENDO EL RECURSO EXTRAORDINARIO Y DEMANDAS DE CASACION, b) EN LOS REQUERIMIENTOS, INVESTIGACIONES, DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONCILIACIONES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, QUE NO PODRAN EXCEDER DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, PUES EN ESTE CASO, LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA, c) EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN QUE PREVÉ EL ARTICULO 11 DE LA LEY 1149/07 QUE SUBROGO EL ART. 77 DEL CODIGO PROCESAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CUYA CUANTIA DE CONCILIACIÓN, NO PODRA EXCECER DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, PUES DE LO CONTRARIO, LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA. d) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE ANTE LA JURISDICCION LABORAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, e) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1, NUMERAL 26 DEL DECRETO 2282/89 QUE MODIFICO AL ART. 70 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 146 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10849 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DELOITTE & TOUCHE LTDA.	NIT 860005813-4	

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE ABRIL DE 2018 DE DELOITTE & TOUCHE LTDA., REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11138 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	AGUIRRE PAZ MARGARITA ROSA	CC 38,566,901	160421-T

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
INGENIO PROVIDENCIA S A ABREVIADO PROVIDENCIA S A O PROVIDENCIA
Fecha expedición: 2018/12/03 - 14:43:26 **** Recibo No. H000009017 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181203-0013



Ca302008196

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS
CODIGO DE VERIFICACIÓN gNxxUJ5GAq

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018 DE DELOITTE & TOUCHE LTDA., REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12938 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

REVISOR FISCAL SUPLENTE

NOMBRE

TEZNA BERMUDEZ MIGUEL ANGEL

IDENTIFICACION

CC 1,144,059,166

T. PROF

246279-T

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silpalmira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación gNxxUJ5GAq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA - VALLE
ESPACIO EN BLANCO



República de Colombia



Aa057260602

Ca302008207

cualquier entidad competente, notificación y retiro de contenidos que infrinjan derechos de propiedad intelectual en internet y otros canales digitales; todo tipo de acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan en materia de propiedad intelectual y competencia desleal. **TERCERA.-** Que los faculta para que, en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos. **CUARTA.-** Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Palmira, que acredita la constitución y personería de la sociedad poderdante. Presente el señor **ORLANDO RIVERA SANCHEZ,** mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública y que el presente poder revoca cualquier poder anterior. **ADVERTENCIAS:** El presente instrumento fue leído en su totalidad por las comparecientes, encontrándolo conforme al acuerdo de voluntades, y por no encontrar error alguno en su contenido le imparten su aprobación y proceden a firmarlo con el suscrito Notario que da fe. Declaran así mismo, las comparecientes estar enteradas de que un error no corregido en esta escritura antes de ser firmada, dan lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos los cuales deben ser asumidos por las intervinientes conforme a lo que disponen los artículos 102, 103 y 104 del Decreto 960 de 1970, puesto que saben que el Notario no es responsable de la veracidad de las declaraciones de las intervinientes de todo lo cual quedan enteradas y firman en constancia.

AUTORIZACION

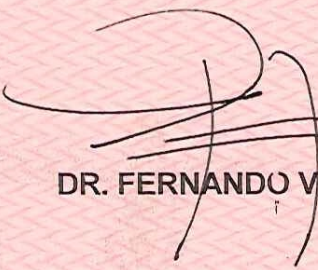
El Notario Segundo de Palmira, Valle, da fe del acuerdo de voluntades plasmado en este instrumento público, protocolizándose los comprobantes exigidos por la ley, y en consecuencia autoriza con su firma la presente escritura pública. **Constancia.-** Derechos conforme a la resolución No.0858/2018, Supernotariado \$5.850 Fondo Nacional de Notariado: \$5.850 Derechos Notariales : \$57.600 Iva: \$19.931- Original elaborado en hojas notariales con QR , numeración Aa 057260601, Aa 057260602, ✓

4

ORLANDO RIVERA SANCHEZ
INGENIO/PROVIDENCIA S.A

EL NOTARIO SEGUNDO :

Pahs


DR. FERNANDO VELEZ ROJAS



NOTARIA SEGUNDA DE PASTELA - VALLER

Es fiel PRIMERA COPIA de la Escritura Publica No. 22 de 04
de Enero 2019, de la Notaria Segunda de Pastela (V).
que se hizo para Savelier Abogados SAs

04 ENE. 2019

EL NOTARIO SEGUNDO:


FERNANDO VELEZ ROJAS
Notario

